

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición Núm. 2025-0083

24 de junio de 2025

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Mediante el Contrato Núm. 2023-000199, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados contrató a la empresa Costa Mar Group, LLC para llevar a cabo trabajos de instalación del sistema de alcantarillado sanitario en el Barrio Coabey del municipio de Jayuya, con una inversión ascendente a siete millones novecientos noventa y tres mil dólares (\$7,933,000.00). Estos trabajos se han estado realizando durante aproximadamente año y medio, impactando de manera significativa la Carretera PR-144.

Aunque el propósito del proyecto es beneficiar a los residentes de la comunidad con un servicio esencial, su ejecución ha generado serias repercusiones negativas en la calidad de vida de los ciudadanos. Entre las situaciones más preocupantes para los residentes y comerciantes del área se reportan:

1. Emisión continua de polvo fugitivo.
2. Deterioro de carreteras, aceras y propiedades privadas.
3. Interrupciones frecuentes del servicio de agua potables sin informar a la ciudadanía.
4. Afectaciones a la salud, especialmente en niños, adultos mayores y personas con condiciones respiratorias.

5. Averías en vehículos y riesgos de accidentes viales.
6. Tapones y congestión vehicular.
7. Reducción de horarios o cierre de negocios de la zona.
8. Disminución en la matrícula de la Escuela Nemesio R. Canales, ubicada en el mismo barrio, debido a las condiciones adversas creadas por la obra.

Según reportó el medio Primera Hora el 19 de junio de 2024, residentes del sector manifestaron que el acceso a sus hogares ha sido severamente restringido. En múltiples ocasiones, los vecinos han tenido que caminar largos tramos o improvisar puentes peatonales con tablas para cruzar zanjas abiertas. Las denuncias también destacan que no han recibido notificación formal sobre la duración de las obras ni sobre medidas de mitigación implementadas por el contratista o la AAA. Asimismo, el medio TeleOnce, en su reporte del 9 de junio de 2025, documentó que: (i) Los trabajos han generado niveles elevados de polvo que obligan a los residentes a mantener las ventanas cerradas, impactando adversamente la salud respiratoria; (ii) Comerciantes a lo largo de la PR - 144 enfrentan pérdidas económicas “significativas”, lo que pone en riesgo la continuidad de sus operaciones, y; (iii) La comunidad reclama mayor comunicación sobre los horarios de trabajo y accesos alternos; denuncia frecuentes tapones y ausencia de avisos previos.

Ante esta situación, y en virtud del deber del Senado de velar por el bienestar de las comunidades, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, requerir a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por conducto de su presidente ejecutivo, que someta la siguiente información dentro de un término de **cinco (5) días** luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS:

La siguiente información detallada:

1. Costo total del proyecto de instalación del alcantarillado en el Barrio Coabey del municipio de Jayuya bajo el contrato Núm. 2023-00199 y sus enmiendas, si alguna.
2. Copia del expediente completo de la Subasta Núm. 22-SP-51.
3. Facturas presentadas por el contratista relacionadas a la ejecución de la obra objeto del Contrato Núm. 2023-000199.
4. Informes de inspección emitidos sobre el progreso de la obra.
5. Estado actual del proyecto en términos de porcentaje completado.
6. Fecha proyectada de culminación del proyecto. Si se han registrado demoras respecto a los planes iniciales. De ser la contestación a la afirmativa, mencionar cuales han sido las causas de estas demoras.
7. Detalle de las funciones del contratista según el Contrato Núm. 2023-000199, incluyendo las medidas de mitigación que debía implementar (control de tránsito, notificación a residentes y comerciantes, control del polvo fugitivo; entre otros).
8. Informe de querellas formales, si alguna, recibidas por parte de los residentes, comerciantes o la comunidad escolar sobre las condiciones provocadas por las obras. Favor incluir copia de estas.
9. Si el contratista o la AAA ha realizado alguna consulta comunitaria o reunión con los residentes del sector desde el inicio de la obra. De ser la contestación a la afirmativa, mencionar cuando, con quien y que acuerdos tomaron.
10. Plan de repavimentación de la Carretera PR-144, especificando tiempo estimado, fecha de inicio y de culminación.

11. Cualquier otra información relevante que no se haya contemplado expresamente en los puntos anteriores.

Se solicita además que se remita copia de esta petición al Presidente la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Jamie Barlucea Rodríguez